



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001198

Res. 2546/2022

Montevideo, 23 de mayo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1585/2022, de fecha 8 de abril de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (Área 1250), en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplen con alguno de los requisitos excluyentes: 4.719.698-3, 4.683.437-2, 4.699.923-1 y 3.380.223-3;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (Área 1250), en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 24 horas

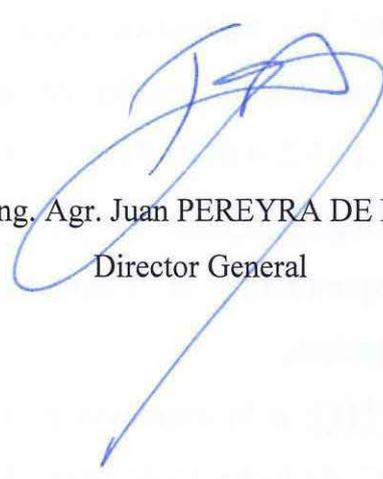
semanales de labor:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GUEDES CORREA, Gladys Iris	1.602.634-9	74,460
2	CHIARELLI BOVINO, Angela Silvia	3.562.020-1	45,318
3	RUÍZ CANO, María Viviana	2.956.145-5	42,940
4	DA FONSECA PENÉN, Ana Valeria	4.091.341-9	35,460
5	DÍAZ, Guzmán	4.575.084-6	27,604

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl